

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ECOTURISMO SOSTENIBLE EN LA ZONA DE DESARROLLO TURISTICO DESTINO ABISEO – REGIÓN SAN MARTIN

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva Nº 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

#### 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

**CEDEPAS Norte**, como parte de sus ejes estratégicos, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y el fomento de prácticas innovadoras articuladas en sus cuatro programas fundamentales:

1. **Ciudadanía y Democracia:** Promoción del ejercicio ciudadano, la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en sus ámbitos de intervención.
2. **Gestión del Cambio Climático:** Fomento de la resiliencia territorial y la sensibilización de los actores sociales ante las amenazas climáticas, bajo un enfoque colectivo y concertado.
3. **Desarrollo Económico:** Impulso a la competitividad de los ingresos agrarios para contribuir a la reducción de la pobreza y al cierre de brechas en la calidad de vida rural.
4. **Sostenibilidad Institucional:** Consolidación de su capacidad propositiva a nivel regional y nacional, diversificación de fuentes de financiamiento y fortalecimiento del capital humano profesional.

En este marco, **CEDEPAS Norte** ha consolidado una alianza estratégica con **Dorsch Impact** para la ejecución de las consultorías 9 y 10, vinculadas a los Servicios de Asistencia Técnica de la Medida Complementaria (MC) del Programa “Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad”.

**Dorsch Impact** es una firma consultora independiente de alcance global, especializada en cooperación internacional para el desarrollo. Su trayectoria se centra en el diseño e implementación de soluciones sostenibles que optimizan los medios de subsistencia en comunidades vulnerables, abarcando sectores críticos como infraestructura municipal, agricultura, gestión de recursos hídricos, acción climática, buena gobernanza y desarrollo económico.

El Programa “**Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad**” constituye un pilar de apoyo técnico en el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su propósito es facilitar la implementación de estándares internacionales en gobernanza, integridad y lucha contra la corrupción, modernizando la administración pública y fortaleciendo las reformas estructurales del Gobierno peruano.

La Medida Complementaria (MC) está alineada con las Matrices de Política (fases I a III) del programa y surge del diseño conjunto entre el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, como beneficiario; la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, como entidad ejecutora; y el **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**. Bajo este esquema, la PCM ha contratado a **Dorsch Impact** para definir y ejecutar los servicios de asistencia técnica que garanticen el éxito de la MC.

El presente servicio se circunscribe a la **Consultoría 10: Elaboración de 15 Estudios Estratégicos**, desarrollada en coordinación directa con la **Secretaría de Descentralización (SD)** de la PCM, cumpliendo con los pilares de gestión aprobados por el **KfW**.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

**Objetivo General:** Formulación de proyecto de fortalecimiento de ecoturismo sostenible en la zona de desarrollo turístico destino Abiseo de la región San Martín.

**Objetivos Específicos:**

- Identificar, diseñar y estructurar técnicamente el proyecto de fortalecimiento de ecoturismo sostenible para convocatoria de Fondo Empleo en la Región San Martín.

### 4. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

El consultor/a deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

- Revisar bases de convocatorias de Fondo empleo, en las líneas 3 y 4, más idóneas para el proyecto.
- Revisar estudios previos presentes en el territorio, alineados al ecoturismo sostenible de la región San Martín.
- Realizar reuniones, recabar información para diagnóstico y diseño de proyecto, utilizando como herramientas el marco lógico y seguimiento por hitos.
- Definir la problemática, brechas, capacidades y potencialidades.
- Definir técnicamente la distribución de entidades proponente y aportes de aliados.
- Sustentar en el formato exigido por Fondo Empleo, el alcance del proyecto, la justificación e importancia para la región.
- Estructurar los anexos exigidos por la convocatoria, para el sustento técnico.
- Coordinar con la dirección de CEDEPAS Norte y la ARD, para el desarrollo de la consultoría.
- Socializar el proyecto elaborado ante la ARD y CEDEPAS Norte.

## 5. ENTREGABLES

Para asegurar la calidad del proceso, el pago se realizaría por dos productos principales:

Producto	Descripción	Plazo Estimado
<b>Entregable 1</b>	Plan de trabajo con cronograma y metodología.	5 días
<b>Entregable 2</b>	Documento en versión editable de proyecto elaborado en formatos de Fondo Empleo, con anexos y documentos utilizados de fuentes de información.	50 días
<b>Entregable 3</b>	Hoja de Ruta con recomendaciones y orientaciones para postulación a Fondo Empleo.	10 días

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del comité técnico designado por la ARD y CEDEPAS Norte; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el consultor.

En caso de requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos, será evaluado y aprobado por parte del comité técnico designado por la ARD y CEDEPAS Norte.

## 6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 65 días calendario.

## 7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría es por un importe equivalente a S/20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles). Incluye seguros, impuestos, movilidad, traslados, entre otros costos necesarios para la implementación del servicio.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 20% a la presentación y aprobación del entregable 1.
- 80% a la entrega del entregable 2 y 3 con su conformidad respectiva.

Para cualquier pago será necesario la emisión previa de Recibo por Honorarios correspondiente.

## 8. PERFIL REQUERIDO DE CONSULTOR

### 1. Formación Académica

- **Profesional Titulado:** En Economía, Administración, Turismo o carreras afines.
- **Especialización:** Con estudios de postgrado (Diplomados y/o maestría) en Gestión de proyectos, desarrollo empresarial, Ecoturismo, Innovación y/o emprendimiento.

### 2. Experiencia Profesional

- **Experiencia General:** Mínimo 5 años en la formulación, gestión o participación en proyectos privados, de innovación y/o turismo.
- **Experiencia Específica:**
  - Haber realizado estudios de fortalecimiento de turismo, ecoturismo y/o sostenibilidad.
  - Experiencia demostrada en gestión del turismo.
  - Experiencia demostrada en diseño de proyectos con fuentes de cooperación nacional e internacional.
  - Experiencia comprobada en proyectos y estudios similares en la región San Martín.



## 9. POSTULACIONES

Las personas interesadas enviar su CV documentado, propuesta técnica y económica al correo [landrade@cedepas.org.pe](mailto:landrade@cedepas.org.pe) con el asunto: [Consultoria \\_ proyecto\\_San\\_Martin](#)